

170518

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de enero de dos mil ocho en **TARGET TECNOLOGÍA, SA** sita en c/ [REDACTED] de Madrid (28040).

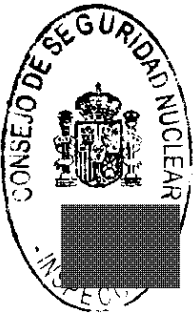
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 24-04-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-1/2004).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director General, y D. [REDACTED] Jefe del Servicio Técnico y responsable de seguridad radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

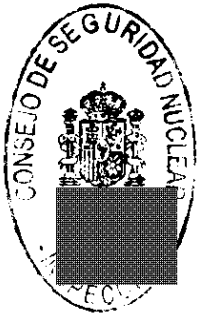
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un Diario de Operación autorizado por el CSN. \_\_\_\_\_
- Disponían de copia de los Manuales técnicos y de las Resoluciones de Aprobación de Tipo de Aparato Radiactivo de cada equipo comercializado. \_\_\_\_\_
- Todos los equipos comercializados disponían de Aprobación de Tipo de Aparato Radiactivo. \_\_\_\_\_



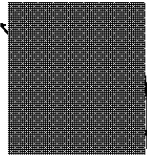
- Disponían de un registro de ventas y de asistencia técnica con fecha de la operación, identificación del material radiactivo, identificación del cliente, tipo de operación y personal técnico que la lleva a cabo. \_\_\_\_\_
- Tenían un modelo de la documentación entregada con cada equipo suministrado que recogía los requisitos establecidos en la autorización, con el recibí del cliente. \_\_\_\_\_
- Tenían un modelo de certificado de asistencia técnica de cada equipo radiactivo que recogía los requisitos establecidos en la la autorización.
- Tenían contratos vigentes con los suministradores de los equipos comercializados para proporcionarles recambios originales y formar y acreditar a los trabajadores de asistencia técnica. \_\_\_\_\_
- Disponían de un compromiso de aceptación por parte del suministrador del equipo con fuente radiactiva encapsulada para recogida de dichas fuentes cuando estén fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Disponían de una dependencia para almacenamiento y asistencia técnica de equipos radiactivos que se encontraba identificada con la señalización reglamentaria como zona vigilada y tenía medios para el control de acceso. \_\_\_\_\_
- Disponían de un responsable de seguridad radiológica con formación a nivel de Operador de instalaciones radiactivas. \_\_\_\_\_
- Tenían 8 trabajadores autorizados para usar la instalación radiactiva y un procedimiento escrito de formación continua de dichos trabajadores para garantizar el conocimiento del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, a impartir antes de iniciar su actividad y anualmente. \_\_\_\_\_
- Cada trabajador disponía de un dosímetro de solapa asignado y de un SDP contratado para su lectura mensual. \_\_\_\_\_
- Disponían de 8 detectores operativos de tasa de dosis y de un procedimiento para su calibración y verificación que establecía la verificación anual y la calibración por el fabricante o un Laboratorio acreditado por ENAC cada 4 años. Los 8 detectores cumplían el procedimiento. \_\_\_\_\_



## DESVIACIONES

- No se detectaron. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de enero de dos mil ocho.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*CONFORME.*

*5-2-08*

